

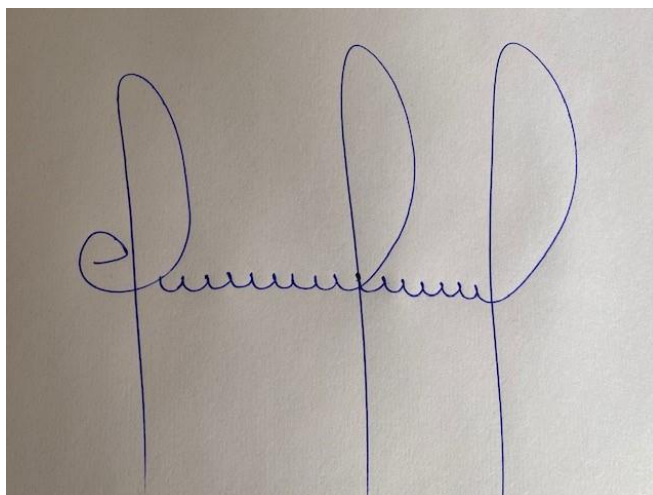
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2016-00525

En aras de continuar con el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que la audiencia fijada no pudo realizarse debido a que por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó la medida de suspensión de términos mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, el Juzgado dispone:

- 1) Señalar la hora de las 8:30 a.m. del día 15 del mes de septiembre de 2020, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual será efectuada en forma virtual.
- 2) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, testigos y demás sujetos intervinientes en este asunto.
- 3) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.
- 4) Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal line, ending in a large 'M'.

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.061
fijado el 20 DE AGOSTO DE 2020 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DQ